



condiciones y linea designada por el Jefe de Ingenieros encargado de la misma, no causar perjuicio a tercero y no interrumpir el curso natural de las aguas pluviales, que discurren del terreno o por el terreno, que se trata de cerrar.

Se concede autorización para una casa-parador en Alquerias, frente a la ferrea vía

Del propio modo, y conforme con el parecer de la Comisión permanente de Costumbres, acuerdo, ministramente, el Ayuntamiento conceder permiso a Pedro Rodríguez Marín, de Alquerias, para construir una casa parador, en el punto que indica el croquis presentado, fronterizo a la vía ferrea

Condiciones, de Alicante, bajo las siguientes condiciones:

- 1º El emplazamiento será el designado en el Croquis.
- 2º Será condición precisa no emplear en la cubierta del edificio materiales inflamables, cual se ha propuesto por el Señor Jefe de la División de Ferros Carriles;
- 3º La construcción se autoriza sin perjuicio de tercero y siempre que el terreno reuna las condiciones que previenen los Ordenanzas de Policía Rural, y
- 4º Que sea de satisfacer el arbitrio Municipal impuesto a las obras.

Dictamen en la

Martes sobre

obras en las marcas

genio del Río por

el Pueblo y Alquerias

Siguientemente se dio cuenta del siguiente dictámen:

"Honorable Señor - La Comisión permanente de Policias,

Rural, se ha enterado de las instancias que preceden de

los interesados en los partidos del Pabellón y de Alquerias, pa-

ra que se concluyan por cuenta de D.E. las fortificaciones de las márgenes del Río Segura, para evitar los desbordamientos de las aguas en las avenidas; y en vista de que hoy no se dispone de todos algunos especiales ni en los pre-